





"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la Mujer Mexiquense"

H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Registro del Servidor Público autorizado para realizar Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.

Dependencia:	Tesorería	Teléfono:	36222763
Area:	Ingresos Diversos	Teléfono:	36222763
Superior Jerárquico:	Fernando Reina Iglesias		
Nombre del Servidor:	Héctor Mauricio Espinosa García		
Nombramiento:	Inspector: X	Verificador: X	Visitador: X
Objetivo:	I. Efectuar acciones encaminadas a la verificación y fiscalización del pago de las contribuciones, por concepto de anuncios publicitarios; diversiones, juegos y espectáculos públicos; por el uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios; de estacionamiento en la vía pública y de servicios público; y por la expedición o refrendo anual para la venta de bebidas alcohólicas; y panteones. II. Intervenir los espectáculos públicos para determinar el monto a pagar por concepto de impuestos y derechos que se generen por evento.		
Atribuciones:	Las conferidas en artículo 37 y 38, Fracción IV, V, VI, del Reglamento Interno de La Tesorería Municipal.		
Alcance:	Hacer verificación, solicitar pago de contribuciones, notificar carta invitación, realizar intervenciones a bailes y espectáculos públicos.		
Fundamento:	Bando Municipal, Reglamento Interno de la Tesorería Municipal.		

Identificación que acredite su cargo

Frente	Reverso
 <p>TESORERÍA MUNICIPAL EJECUCIÓN FISCAL</p>  <p>HÉCTOR MAURICIO ESPINOSA GARCÍA Folio. EF-20022</p> <p>NOTIFICADOR - EJECUTOR EL PORTADOR DE LA PRESENTE NO ESTA AUTORIZADO PARA HACER COBROS Y/O RECIBIR DINERO POR REALIZAR TRAMITES O GESTIONES A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES.</p> <p>FIRMA.</p>	<p>Este H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza Estado de México, Tesorería Municipal, Subtesorería de Ingresos, Departamento de Ejecución Fiscal expide la presente, con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 31 fracción IV, 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123 y 125 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 6 (Municipio 13), 7, 16, 27, 31 fracciones IX y XVII; 56, 87 fracción II, 93 y 95 fracción II, XIX Y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3 fracciones IV, XXX, 16, 17, 48 fracción I, II, III, IV, VI, VII, VIII, XI, XIII, XIV, XIX Y XXV, 217 fracción IV, 218 fracciones III, V y XII, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 385, 391 Y 395 del Código Financiero del Estado de México y Municipales; 1 fracción II y V, 4, 13, 15, 19, 24, 25, 26, 26 bis, 27, 33, 57, 59 y 123 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 36 del Bando Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México vigente, Artículo 42 fracciones XII, XIV, XXII y 44 fracción II III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México vigente.</p> <p>El suscrito Fernando Reina Iglesias, Tesorero Municipal en el Amago de competencia del territorio municipal y con las facultades que le confieren los ordenamientos en cita, la constancia de nombramiento de fecha 1 de enero de 2019, aprobado en el Punto ocho del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, Estidamiento facultado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Por este medio designo al C. HÉCTOR MAURICIO ESPINOSA GARCÍA, cuya fotografía y firma aparecen al frente de la presente credencial, como Notificador-Ejecutor, para realizar Notificaciones, Requerimientos de inmuebles, así como realizar todo y cada uno de los trámites tendientes al Procedimiento Administrativo de Ejecución, relacionados a las Autoridades, Federales, Estadales y Municipales correspondientes, así como a los Particulares brinde las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones.</p> <p>La presente credencial tiene vigencia del 2 de enero 2020 al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>FERNANDO REINA IGLESIAS TESORERO MUNICIPAL</p>

Denuncias

Contraloría Interna Municipal

3622 2704

contraloriainternamunicipal@atizapan.gob.mx

Protesta Ciudadana

Coordinación de Mejora Regulatoria

3622 2772 y 3622 2784

mejora.regulatoria@atizapan.gob.mx